

251

RESOLUCIÓN de 4 de enero de 2000, de la Presidencia de la Junta Electoral Central, por la que se ordena la publicación de correcciones en la correspondiente al resumen de los resultados de las elecciones locales convocadas por Real Decreto 606/1999, de 19 de abril, y celebradas el 13 de junio, según los datos que figuran en las actas de proclamación remitidas por cada una de las Juntas Electorales de Zona.

De conformidad con lo establecido en el artículo 108.6 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, la Presidencia de la Junta Electoral Central, en virtud de lo dispuesto en el artículo 20, último párrafo, del citado texto legal, ordena la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados habidos en cada uno de los municipios y entidades locales menores en que se han celebrado las elecciones convocadas por el Real Decreto 606/1999, de 19 de abril, y celebradas el 13 de junio, que se incluyó en el «Boletín Oficial del Estado» número 178, de 27 de julio de 1999.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de enero de 2000.—El Presidente, Juan Antonio Xiol Ríos.

252

ACUERDO de 28 de octubre de 1999, de la Junta Electoral Central, por el que se procede a la publicación de los resultados obtenidos en las elecciones locales celebradas en el municipio de Villalba del Alcor (Huelva).

Llevada a cabo la votación parcial correspondiente a las elecciones locales en el municipio de Villalba de Alcor, para dar cumplimiento a la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el recurso contencioso-electoral 858/99, se publican los resultados obtenidos en el citado municipio, de conformidad con el acta de proclamación de electos remitida por la Junta Electoral de Zona de La Palma del Condado (Huelva) a esta Central:

Número de electores: 1.455.
 Número de votantes: 1.299.
 Número de votos a candidaturas: 1.293.
 Número de votos en blanco: 5.
 Número de votos válidos: 1.290.
 Número de votos nulos: 4.

Candidaturas	Votos obtenidos	Número de concejales electos
Partido Socialista Obrero Español	743	6
Grupo Independiente Liberal	537	5
Partido Popular	10	0
Izquierda Unida	3	0

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 1999.—El Presidente, Juan Antonio Xiol Ríos.

UNIVERSIDADES

253

RESOLUCIÓN de 17 de noviembre de 1999, de la Universidad de Barcelona, por la que se hace pública la modificación del plan de estudios de la Licenciatura de Odontología.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, y el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre,

Este Rectorado ha resuelto publicar la modificación de los prerequisites entre asignaturas del plan de estudios correspondiente al título oficial de Licenciado en Odontología («Boletín Oficial del Estado» de 21 de enero de 1993 y de 29 de enero de 1996), la cual ha sido homologada por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades en fecha 18 de octubre de 1999, en el siguiente sentido:

«Establecer prerequisites entre las asignaturas con ordinal II y las asignaturas integradas de adultos, infantil, pacientes especiales y gerodontología.»

Barcelona, 17 de noviembre de 1999.—El Rector, Antonio Caparrós Benedicto.